

Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Colombia

Acta número 44

Sesión del día 20 de noviembre de 1947 Presidencia del nuevo Ministro de Educación Dr. Joaquín Estrada Monsalve

En Bogotá, a las 7: 10 p.m., en la Rectoría de la Universidad se abre la sesión bajo la presidencia del nuevo Ministro de Educación Dr. Joaquín Estrada Monsalve, y con asistencia del señor Rector y de los consejeros Aristizábal, Carrizosa, Galindo, Holguín y Pastrana. Presentes los señores Guillermo González Botero y Severiano Ortiz Nieto, Sindico y Auditor de la Universidad, respectivamente.

XVI.

En segundo debate es aprobado el proyecto de acuerdo por el cual se crea el Instituto de Psicología aplicada, así:

ACUERDO NUMERO 231 DE 1947
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

en uso de sus facultades legales, y

Considerando:

Que es indispensable la ampliación de la actual Sección de Psicotecnia, con el fin de que pueda ampliar sus servicios en consonancia con los modernos avances de la Psicología aplicada,

Acuerda:

Art. lo. Ampliar, a partir del lo. de enero de 1948 la sección de Psicotecnia de la Universidad, que a partir de esta fecha se denominará "INSTITUTO DE PSICOLOGÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL", con las siguientes secciones:

SECCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, dedicada al estudio del niño en la Escuela primaria y en la enseñanza secunda-

ria, con el siguiente programa de trabajo: estudio general, estudio de casos individuales, orientación profesional, selección y clasificación de normales, corrección de defectos del lenguaje y de dificultades en el aprendizaje de la lectura. Selección de superdotados, estudio del rendimiento escolar. En esta Sección funcionará una clínica psicológica en la que se hará el estudio experimental de todo tipo de problemas psicológicos, con cámara de observación reparada al efecto, en la que se aplicarán los procedimientos más modernos de técnicas proyectivas y la psicoterapia en los casos que la precisen.

SECCIÓN UNIVERSITARIA, en la que se continuarán los trabajos actuales, es decir, exámenes ingreso en la Universidad, servicio de consulta con los estudiantes e igualmente el estudio de rendimiento en el trabajo universitario. En esta sección, de conformidad con el acuerdo N. 222 del presente año, se hará también a partir del mes de marzo de 1948 la investigación del medio social familiar de los alumnos recién ingresados a las diferentes facultades de la Universidad.

SECRETARIA, encargada de todo el archivo técnico y administrativo del Instituto y de las relaciones del mismo con centros similares nacionales y extranjeros, más el cuidado de la biblioteca especializada. En ella se centralizará además toda la correspondencia relativa a las relaciones de la Universidad con los padres y representantes de los padres y representantes de los estudiantes.

SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, común a todas las demás dependencias, en la que se preparan las técnicas necesarias para todo el trabajo del Instituto. Se hará además la calificación de los resultados y los cálculos estadísticos necesarios. En ella se prepararán los trabajos de investigación que darán lugar, de momento, a

publicaciones varias y más tarde a la publicación de una revista de Psicología, que acoja al mismo tiempo trabajos de centros similares hispanoamericanos (ayuda financiera norteamericana).

SECCIÓN PSICO-MÉDICA, integrada por una Psiquiatra y un especialista en técnica psicodiagnóstica, contando además con la valiosa colaboración del laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina para las investigaciones que requieran su servicio.

SECCIÓN DE ENSEÑANZA, dedicada en primer lugar a la formación de personal que de ahora en adelante piense especializarse en Psicología Aplicada organizada en años sucesivos como profesión independiente con miras a ir cubriendo puestos que poco a poco se pueden ir creando en distintos lugares de la República. En esta sección se organizará además cursillos breves dedicados a distintos grupos de personas a quienes puedan interesar de modo especial estos estudios, tales como maestros, padres de familia, etc. Igualmente está prevista la organización de conferencias de divulgación y tipo de orientación colectiva en escuelas y principalmente en colegios de segunda enseñanza.

A las 10 p.m. se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE,

(firma autógrafa de Joaquín Estrada Monsalve)

EL SECRETARIO,

(no hay firma, como tampoco en las actas siguientes o precedentes, sin embargo el cargo de Secretario General de la Universidad, lo ocupaba Otto De Greiff)

Nota 1. Joaquín Estrada sucedió en el Ministerio a Eduardo Zuleta Ángel.

Nota 2. En el Acta número 43 del 7 de noviembre de 1947 del consejo Directivo de la Universidad, presidido por el Rector y con asistencia de los consejeros Aristizábal, Carrizosa, Esguerra, Galindo y Holguín y el síndico Don Guillermo González Botero, se trató en primer debate el proyecto de creación del instituto. Se transcribe a continuación lo pertinente:

VII.

Presente en la sesión la señorita Mercedes Rodrigo, Directora de la Sección Psicotécnica, dice que su reciente viaje a los Estados Unidos, le ha hecho ver el gran impulso que ha tomado en todo el mundo la Psicología aplicada. En este viaje tuvo ocasión de renovar relaciones con eminentes especialistas en esta ciencia y de establecer otras, considerando que sería éste el mo-

mento oportuno para ampliar las actividades en la Sección psicotécnica, que por (sic) denominarse Departamento de Psicotecnia, como se acostumbra en otros lugares. Al respecto ha elaborado un plan, contando con la ampliación del local actual, al trasladarse la Facultad de Química a la Ciudad Universitaria.

Todos los consejeros consideran de la mayor importancia este proyecto, que es aprobado en primer debate, para pasar al Consejo Académico. Y la señorita Rodrigo se retira de la sesión, después de agradecer al Consejo la atención con que la oyó.

...

El acta aparece con la firma autógrafa del Rector, Doctor Gerardo Molina.

Nota 3. En el presupuesto de la Universidad aparece con capítulo propio XIX, la Sección de Psicotecnia.

Nota 4. El acuerdo 222 citado antes, fue adoptado en la sesión del 7 de noviembre y estableció a partir de 1948 ... "es obligatoria la presentación en la Sección de Psicotecnia, de cada uno de los estudiantes de primer año inmediatamente después del ingreso, por orden de citación, de acuerdo con los Decanos de cada Facultad, para llevar una ficha en la que se reuna la mayor cantidad posible de datos sobre cada uno de los nuevos ingresandos.

Más adelante el acuerdo establecía que... "La Sección de Psicotecnia, también de acuerdo con los Decanos y Directores, procederá a elaborar las fichas de los actuales alumnos de la Universidad, empezando por los que ingresaron en el presente año".

El sentido de lo anterior era ... "cooperar en la orientación de los estudios en los casos que así lo requieran".

Nota 5. Para la vigencia fiscal de 1948, el presupuesto de la Universidad ya incluyó en capítulo XXII el Instituto de Psicología Aplicada:

Art. 224 Para pago del personal	\$33.082.00
Art. 225 Para material y otros gastos de investigación	\$10.500.00
Art. 226 Para equipos	\$ 2.000.00
Art. 227 Para gastos generales y de administración	\$ 800.00
Art. 228 Para publicación de la Revista	\$ 2.500.00
Total	\$ 48.882.00
TOTAL DE LA U	\$ 4.493.844.41